Barranquilla, 17 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 001 de 2026

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

DEBE A: ISAAC ABADIA ALARCONC.C.

No. 75103307

La suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.800.000)**; por concepto del noveno pago del Contrato No. CD-52-2026-4303. , cuyo objeto es la "***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y RESPALDO EN ACCIONES INSTITUCIONALES TENDIENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO MISIONAL APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA Y SOSTENIBLE"*** correspondiente a los servicios prestados desde el 27 de enero al 26 de febrero de 2026.

El pago debe ser consignado a mi nombre en la Cuenta de Ahorros **No. 028070033692 del banco Davivienda.**

Firma:



ISAAC ABADIA ALARCON
C.C N° 75103307
Contratista

Barranquilla, 1 de febrero de 2026

ALFREDO DE JESÚS LABASTIDAS ACEVEDO
Asesor de despacho
Secretaría distrital de Cultura y Patrimonio
Alcaldía de Barranquilla
E.S.D.

REF: INFORME DE GESTION DEL PAGO 001 DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 27 ENERO AL 26 DE FEBRETO DE 2026.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CD-52-2026-4303

OBJETO DEL CONTRATO: "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y RESPALDO EN ACCIONES INSTITUCIONALES TENDIENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO MISIONAL APOYO A BARRANQUILLA CREATIVA Y SOSTENIBLE .*

Por medio de la presente me permito rendirle informe de gestión referente a lo ejecutado en el periodo de la referencia:

En desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades:

Obligación Contractual	Producto
1. Asesorar en la formulación y construcción de estrategias que permitan fortalecer los territorios creativos y de economía popular en circuitos, localidades y barrios creativos que actualmente están reconocidos en la ciudad.	Asesoramiento en un diagnóstico de los territorios creativos existentes, identificando actores, dinámicas culturales y económicas. A partir de esto, se diseñaron estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades locales, circulación cultural y consolidación de redes productivas. Se adelantaron mesas de trabajo con entidades distritales y actores comunitarios, y talleres territoriales participativos que permitieron construir propuestas adaptadas a las realidades de cada localidad. Se entregó una hoja de ruta con acciones, cronograma y responsables.

Obligación Contractual	Producto
	Las estrategias propuestas se enmarcan en la Ley 1834 de 2017 (Economía Naranja), el Plan de Desarrollo Distrital y el Decreto Distrital 552 de 2018, garantizando legalidad, participación ciudadana y coherencia institucional.
2. Respaldar acciones de revisión, identificación, y análisis de las iniciativas propuestas de política relacionadas con la implementación de los nuevos territorios creativos y de economía popular en circuitos, localidades y barrios creativos de la ciudad.	Se asesoro y analizaron las iniciativas de política existentes y en formulación, identificando su pertinencia, cobertura y alineación con los objetivos de desarrollo cultural y económico local. Se elaboró un informe técnico con recomendaciones para su fortalecimiento. Se asesoro los procesos interinstitucionales mediante reuniones técnicas y espacios de articulación con sectores estratégicos, facilitando la recopilación y validación de información territorial y comunitaria relevante. El análisis se fundamentó en el marco normativo vigente (Ley 1834 de 2017, Plan de Desarrollo Distrital, y Decreto 552 de 2018), garantizando que las propuestas de política cumplan con principios de legalidad, participación y coherencia territorial.
3. Proyectar y/ revisar el contenido de los actos administrativos que deban ser suscritos o proyectados desde la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, relacionados con el objeto contractual y con la labor misional de la secretaría.	En cumplimiento de funciones asignadas en el área tributaria, se realizó la atención, respuesta y gestión de múltiples solicitudes y radicados dentro de la Plataforma SIGOP, en el marco de la gestión documental institucional. Los siguientes radicados fueron objeto de análisis, respuesta y trámite: • EXT-QUILLA-25-024445 • EXT-QUILLA-25-028063 • EXT-QUILLA-25-023220 • EXT-QUILLA-25-029659 • EXT-QUILLA-25-025904

Obligación Contractual	Producto
	• EXT-QUILLA-25-02327 • EXT-QUILLA-25-026605 • EXT-QUILLA-25-029431 • EXT-QUILLA-25-029402 • EXT-QUILLA-25-026700 • EXT-QUILLA-25-027333 • EXT-QUILLA-25-029635 • EXT-QUILLA-25-026606 • EXT-QUILLA-25-025312 • EXT-QUILLA-25-022088 • EXT-QUILLA-25-024417 • EXT-QUILLA-25-021386 • EXT-QUILLA-25-021072 • EXT-QUILLA-25-023356 • EXT-QUILLA-25-028970 • EXT-QUILLA-25-024341 • EXT-QUILLA-25-022909 • EXT-QUILLA-25-022908 • EXT-QUILLA-25-022897 • EXT-QUILLA-25-023057 Estas respuestas fueron realizadas en tiempo y forma, garantizando la eficiencia en la gestión institucional.
4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la Secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	Se brindó acompañamiento a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión de contratos y convenios relacionados con la gestión institucional, con el fin de verificar su coherencia con los objetivos misionales y operativos de la entidad. Esta labor incluyó: Revisión detallada de los documentos contractuales, incluyendo objeto, alcance, obligaciones, cronogramas y soportes técnicos. Identificación de observaciones técnicas para la mejora de los documentos, garantizando claridad en la formulación de los compromisos establecidos entre las partes. Emisión de conceptos técnicos sobre la viabilidad de ejecución de ciertos acuerdos, en especial aquellos

Obligación Contractual	Producto
	vinculados a procesos con impacto en los territorios creativos y de economía popular. Desde el enfoque jurídico, se apoyó el análisis de los contratos y convenios con base en: La normativa aplicable en materia de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios). La verificación del cumplimiento de requisitos legales esenciales: capacidad de las partes, legalidad del objeto, debido proceso precontractual y contractual. La revisión de cláusulas específicas relacionadas con régimen sancionatorio, cesión, supervisión e interventoría. Recomendaciones jurídicas orientadas a mitigar riesgos contractuales y fortalecer la seguridad jurídica en la ejecución de los instrumentos analizados.

A continuación, se anexan las evidencias graficas de las actividades realizadas:

REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Presentación de Informes Mensuales al Supervisor del Contrato.

En virtud de la obligación contractual de informar sobre las actividades realizadas, me permito relacionar las gestiones ejecutadas en el marco del contrato durante el periodo correspondiente:



Actividades Técnicas en Plataforma SIGOP

En cumplimiento de funciones asignadas en el área tributaria, se realizó la atención, respuesta y gestión de múltiples solicitudes y radicados dentro de la Plataforma SIGOP, en el marco de la gestión documental institucional. Los siguientes radicados fueron objeto de análisis, respuesta y trámite:

- ACCESO JURIDICO - EXT-QUILLA-2026-0013740
- BC SEGEL SAS (EDUARDO ALONSO MALDONADO BARROS) - EXT-QUILLA-2026-0012641
- BC SEGEL SAS (KAREN JULIETH RUEDA PLATA) - EXT-QUILLA-2026-0014514
- BC SEGEL SAS (OMAIRA GOMEZ DURAN) - EXT-QUILLA-2026-0051915
- BC SEGEL SAS (REINALDO AUGUSTO MARQUEZ ARDILA) - EXT-QUILLA-2026-0014556
- BC SEGEL SAS (VICTOR JULIO RUEDA FAJARDO) - EXT-QUILLA-2026-0012725
- BERTHA SILVA CONTRERAS
- EXT-QUILLA-2026-0006413 - CARLOS MUVDI
- EXT-QUILLA-2026-0042095 - EXT-QUILLA-2026-0046057
- EXT-QUILLA-2026-0050139 - EXT-QUILLA-2026-0051841
- EXT-QUILLA-2026-0050155 - EXT-QUILLA-2026-0051197
- EXT-QUILLA-2026-0050177 - EXT-QUILLA-2026-0051265
- GERMAN VIVEROA.
- ISABEL BARRIOS SAMPER - EXT-QUILLA-2026-0007322
- JULIO MARIO MUVDI DUARTE - EXT-QUILLA-2026-0008487
- KATIA MARGARITA DE LA ESPRIELLA DE LA ESPRIELLA - EXT-QUILLA-2026-0009071
- LUZ CARIME MUVDI - EXT-QUILLA-2026-0017911
- MARGARITA GARZON YIDI - EXT-QUILLA-2026-0012643
- MARIA DEL ROSARIO MUVDI ABUFHELE - EXT-QUILLA-2026-0049497
- ROBERTO MUVDI - EXT-QUILLA-2026-0006996
- TEKAKE SAS

3. OBSERVACIONES ADICIONALES

Durante el periodo reportado, se garantizó la disposición, compromiso y eficiencia en cada una de las funciones delegadas, manteniendo una comunicación permanente con la supervisión del contrato, lo cual ha permitido el cumplimiento de las metas contractuales.



ISAAC ABADIA ALARCON
C.C: 75103307
Contratista

Barranquilla, 17 de marzo de 2026

Señores
Pagador
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DEPENDIENTE ART 387 E.T., PARA FINES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGOS LABORALES

Yo, Isaac Abadia Alarcón, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 75.103.307 expedida en Manizales. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años. **NO APLICA.**

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
David Alejandro Avila Abadia	1194987734	16 meses	18/11/2024

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. **NO APLICA.**

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **NO APLICA.**

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **NO APLICA.**

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **NO APLICA.**

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada una de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición. **NO APLICA.**

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes. **NO APLICA.**

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación el 20 de agosto de 2025 en dos ejemplares del mismo tenor.

Cordialmente,

ISAAC ABADIA ALARCÓN.
C.C N° 75103307 de Manizales.
Contratista

Barranquilla, 11 de marzo de 2026

Señor:
Pagador
Ciudad

Referencia: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, Isaac Abadía Alarcón identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 75.103.307 expedida en Manizales, Caldas, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)

SI () **NO (X)**
Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E.T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por la respectiva entidad financiera)**	No aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	No aplica	
3) Pagos por Medicina Prepagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	No aplica	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	No aplica	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	No aplica	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	No aplica	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	No aplica	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	Aplica	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	Aplica	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No aplica	

Cordialmente,

Isaac Abadia Alarcón.
C.C N° 75.103.307.
Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	75103307	ISAAC ABADIA ALARCON	car 59 numero 82 - 63	3102358796	isaacabadia37@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		40134536	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$593.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	250.000	0		0		0	35	5.600	0	255.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	35	7.200	0	327.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	35	300	10.800			105	10.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	35	0	0	0
ICBF				
0	35	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	255.600
Pensión	1	320.000	327.200
Riesgos Laborales	1	10.500	10.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	593.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	75103307	ISAAC ABADIA ALARCON	car 59 numero 82 - 63	3102358796	isaacabadia37@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		40134536	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$593.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 75103307	ABADIA ALARCON ISAAC	57	0			N																	230201	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS010	2.000.000	30	250.000	14-23	2.000.000	30	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	75103307	ISAAC ABADIA ALARCON	car 59 numero 82 - 63	3102358796	isaacabadia37@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	08/01/2026	92452845	$581.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	250.000	0		0		0	3	500	0	250.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	3	600	0	320.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	3	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.500
Pensión	1	320.000	320.600
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	581.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	75103307	ISAAC ABADIA ALARCON	car 59 numero 82 - 63	3102358796	isaacabadia37@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		52192883	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$583.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	250.000	0		0		0	7	1.200	0	251.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	7	1.500	0	321.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	7	100	10.600			105	10.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	251.200
Pensión	1	320.000	321.500
Riesgos Laborales	1	10.500	10.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	583.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	75103307	ISAAC ABADIA ALARCON	car 59 numero 82 - 63	3102358796	isaacabadia37@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		52192883	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$583.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 75103307	ABADIA ALARCON ISAAC	57	0			N																	230201	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS010	2.000.000	30	250.000	14-23	2.000.000	30	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información